



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

15875 *Aprobación inicial Crédito extraordinario*

El Pleno del Ayuntamiento de Deià, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente nº 3/2014, de Modificación Presupuestaria por crédito extraordinario a financiar mediante remanente líquido de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente en el Registro General de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme al art.170 del mismo texto legal.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Deià, a 11 de septiembre de 2014

La Alcaldesa,
Magdalena López Vallespir

